



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0065176/2018

Córdoba, 13 SEP 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por el Director de la Maestría en Demografía, Dr. Leandro González, referido al pedido de pago de horas extras realizadas durante noviembre de 2018, por la Lic. María Florencia Puw, Leg. 43400, en el equipo de Apoyo a la tarea de acreditación de la FCS; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT, aprobado por Decreto 366/06.

Que la Directora del CEA, informa que el pago de las horas extras se realizará con fondos provenientes de la Maestría en Demografía.

Que a foja 10, obra informe del Área Económico Financiera de la FCS respecto de las horas extras realizadas.

Que a foja 10 vta., el Secretario Administrativo de la FCS toma conocimiento de lo solicitado y otorga el visto bueno.

**POR ELLO:**

**LA VIDECA NA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la liquidación de las horas extras a la no docente Lic. María Florencia Puw, Leg. 43400, realizadas durante el mes de noviembre de 2018, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT, aprobado por Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Artículo 19º de la Ley 24.447.

**ARTÍCULO 2º:** La erogación deberá imputarse a fondos propios de la Maestría en Demografía.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO BARRERA  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGR. JACINTA BURIJOVICH  
VIDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**

CSA

929